

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

ACTA No. 20	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 8 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 10 y 30 a.m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Junio 15 de 2017
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano -Presidente
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ	Consejero representante (s) de los profesores
NANCY JANETH GELVEZ GARCIA	Consejero Representante de pregrados
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Consejero representante de postgrados
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
PAULO ALONSO GAONA	Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación acta No. 018 y 019 de 2017

3. Casos Docentes

3.1 PAULO ALONSO GAONA GARCÍA, solicita aval académico para la inscripción al evento científico y participar como ponente: WORKSHOP ON ENGINEERING APPLICATIONS 2017.

4. Casos estudiantes

4.1 Retiro Voluntario y definitivo

4.1.1 Ingeniería Electrónica

- NICOLAS ARDILA FAJARDO Código 20152005046.
- ADEL SEBASTIAN MUÑOZ Código 20171005036.
- ANDRES FELIPE AREVALO Código 20142005132.

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- DIANA CAROLINA MOLANO VILLAMARÍN Código 20151025015.

4.1.3 Ingeniería Eléctrica

- DIEGO ALEXANDER DIAZ Código 20122007007.

4.2 Recibo de pago

4.2.1 Maestría en Ingeniería Industrial

- GERMAN ANDRES GOMEZ Código 20171196007, solicita la expedición del recibo de pago de 2017-I.

4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- ALFONSO PEÑA SUAREZ Código 20102295006, solicita la expedición del recibo de pago de los créditos correspondientes a la asignatura DEFENSA DE TESIS.

4.2.3 Especialización en Avalúos

- JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, solicita la expedición del recibo de pago de 2017-I.
- ALEJANDRO HERRERA TOVAR Código 20171117030, solicita la expedición del recibo de pago de la cuota 3º de 2017-I.

4.2.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

- JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171197022, solicita la expedición del recibo de pago de 2017-I.
- JUAN ALVARADO Código 20162197003, solicita la expedición del recibo de pago de la cuota 3º de 2017-I.

4.3 Cancelación de semestre

4.3.1 Ingeniería Electrónica

- JHONATHAN DAVID DE LA TORRE Código 20122005018, solicita la cancelación del semestre 2017-I por motivos de salud familiar y personales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Aprobación: 21/03/2017	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	---

4.3.2 Ingeniería Industrial

- SERGIO VERGARA MONTAÑEZ Código 20162015449, solicita la cancelación del semestre 2017-I por motivos familiares.

4. Novedad de notas

4.4.1 Ingeniería Eléctrica

- La Coordinación solicita aval para la corrección de notas de dos estudiantes de la asignatura Ingeniería económica.

4.4.2 Ingeniería Electrónica

- La Coordinación solicita aval para la corrección de notas de once estudiantes de varias asignaturas.

4.5 Aval Académico

4.5.1 Ingeniería de Sistemas

- La Coordinación remite el aval dado a DAVID CASTELBLANCO Código 20152020113, DANIEL SANTOS Código 20131020016 y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Código 20152020094, para participar en la VIII Edición del "Training Camp 2017" que se llevará a cabo en la UNSAM de Argentina, del 17 al 28 de Julio de 2017.

4.5.2 Ingeniería Eléctrica

- BRIAN YESID MAHECHA Código 20122007096, solicita aval para cursar 6 asignaturas de 2017-III bajo movilidad académica en la Universidad de Buenos Aires.

4.5.3 Ingeniería Industrial

- JUAN SEBASTIAN MORENO Código 20131015101, solicita aval para cursar 7 asignaturas de 2017-III bajo movilidad académica en la Universidad de Chile.

4.5.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- NATALIA PASTRANA BONILLA Código 20162495011, solicita aval para cursar 1 asignatura de 2018-I bajo movilidad académica en la Universidad de Los Andes.

- GUSTAVO ALEJANDRO ROBAYO Código 20171195006, solicita aval para cursar 1 asignatura de 2018-I bajo movilidad académica en la Universidad de Los Andes.

4.6 Carácter Meritorio y Laureado

4.6.1 Ingeniería Industrial

- La Docente FABIOLA SAENZ BLANCO presenta la evaluación para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y PLAN DE NEGOCIOS PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL CARBÓN ACTIVADO EN INDUSTRIAS TECSOL LTDA, elaborado por los estudiantes JULIO CESAR ESTEVEZ Código 20121015112 y JORGE EDUARDO RUIZ Código 20121015146.

4.7 Recursos de reposición y derechos de petición

4.7.1 Ingeniería Eléctrica

- Respuesta al recurso de reposición con subsidio de apelación interpuesto por OSCAR CHINGATE RODRIGUEZ Código 20102007001, contra la Resolución 08 de 2017.
- Respuesta al derecho de petición interpuesto por JOSE BRAULIO SALAZAR MOLINA Código 20072007057, con relación a la Resolución 09 de 2017.

4.8 Cancelación de asignatura

4.8.1 Maestría en Ingeniería Industrial

- CLAUDIA PAOLA MARTIN Código 20151196012, solicita la cancelación de TESIS I.

4.8.2 Ingeniería Electrónica

- ADRIAN ALEXISS QUEVEDO Código 20152005098, solicita la cancelación de PROGRAMACIÓN BÁSICA.

4.9 Reintegro

4.9.1 Ingeniería de Sistemas

- JHON ALEXANDER RODRIGUEZ Código 20112020117, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-III.

4.9.2 Ingeniería Eléctrica

- JHON FERNANDO MARTINEZ código 20141007066, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-III.

4.9.3 Ingeniería Electrónica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

- WILLIAM CHAPARRO ALARCÓN Código 9520520, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-III.

- JOSE MANUEL ROMERO Código 20072005074, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-III.

4.9.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

- OSCAR ALBERTO SIERRA DÍAZ Código 2004202511, solicito la autorización para continuar con el proceso de reintegro porque compró el pin pero no alcanzó a diligenciar el formulario en línea.

4.9.5 Ingeniería Industrial

- ANGELA PATRICIA DIAZ Código 20171015081, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro para 2017-III.

4.10 Inscripción de asignaturas

4.10.1 Ingeniería Electrónica

- JUAN SEBASTIAN MOLINA Código 20121005102, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO I Y II.

4.10.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- OSCAR JAVIER ESPEJO Código 20122395004, solicita la inscripción de DEFENSA DE TESIS II.

- VICTOR DANIEL ANGULO Código 20121195001, solicita la inscripción de DEFENSA DE TESIS.

- ANDRES FELIPE HERNANDEZ Código 20152195009, solicita la inscripción de TESIS II.

- VERONICA CASTRO NUMAR Código 20162495004, solicita la inscripción de 4 asignaturas, debido a que no las tenía inscritas por demoras en el giro del ICETEX.

4.11 Prórroga

4.11.1 Ingeniería Eléctrica

- YURY PAOLA HERNANDEZ Código 20101007039 y CLAUDIA LIZARAZO Código 20082007040, solicitan prórroga para su proyecto de grado.

4.11.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- DIANA CAROLINA FIGUEROA Código 20121395004.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La Coordinación de Ingeniería Eléctrica solicita un Docente TCO.

5.2 El Docente Herlver Ricardo Tocasuche solicita aval para dos propuestas de convenios interadministrativos.

5.3 La egresada MAIRA ESTEFANIA TORRE solicita beca por mejores SABER PRO.

5.4 La Unidad de investigaciones solicita aval para la institucionalización de la Red Científica de Investigación Smart Data Science+.

5.5 Reunión de contingencia espacios físicos.

5.6 Los egresados de la Especialización en Avalúos, REBECA ALEJANDRA MORANTES y ALEJANDRA BARONA SANCHEZ solicitan la inscripción de créditos académicos de la línea de profundización en avalúos especiales, y adicionalmente que a dicha inscripción se le aplique el descuento por egresados.

5.7 Admitidos, Opcionados y casos especiales 2017-III.

5.8 Representación estudiantil en el Consejo de Facultad

5.9 Concursos docentes para vincular nuevos profesores para dictar los cursos inter-semestrales.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

La sesión se inicia por solicitud de algunos consejeros con el tema relacionado con los docentes que dictarán los cursos vacacionales, especialmente en los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica y se decide:

En Ingeniería Industrial el curso Análisis y Decisiones Financieras, será dictado por el docente Hora Cátedra HELBERT ROJAS SARMIENTO, quien según información suministrada por el Coordinador del proyecto curricular ha dictado esa asignatura y en la actualidad viene siendo vinculado como docente Hora Cátedra.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

Así mismo, en Ingeniería Eléctrica se decide que el curso vacacional en la asignatura Protecciones Eléctricas, sea dictado por el docente de Vinculación Especial WILLIAN RIAÑO, permitiendo así que los estudiantes que solicitaron el curso tengan otra alternativa para cursarla, diferente al profesor que la dictó en el semestre regular.

Por lo anterior, se modifica las decisiones adoptadas en el acta No. 19 de 2017, en lo relacionado con los docentes que dictarán los cursos inter-semestrales mencionados en Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar las actas Nos. 18 y 19 de 2017.

3. Casos Docentes

3.1 Se aprueba darle el aval al docente PAULO ALONSO GAONA GARCÍA, para presentarse a las convocatorias del CIDC y participar como ponente en el WORKSHOP ON ENGINEERING APPLICATIONS 2017.

4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los estudiantes, en:

4.1.1 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
NICOLAS ARDILA FAJARDO	20152005046.	No le gusta la carrera
ADEL SEBASTIAN MUÑOZ	20171005036	Cambio de Universidad
ANDRES FELIPE AREVALO	20142005132	Cambio de carrera

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
DIANA CAROLINA MOLANO VILLAMARÍN	20151025015	Falta de apoyo económico

4.1.3 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
DIEGO ALEXANDER DIAZ	20122007007	Falta de apoyo económico

4.2 Recibo de pago

4.2.1 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a GERMAN ANDRES GOMEZ Código 20171196007, la re-expedición extemporánea de recibo de pago por concepto de Sistematización, Seguro y Carnet correspondiente al semestre 2017-I, el estudiante se encuentra con beca del 100% de matrícula por mejores ECAES.

4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Teniendo en cuenta que tiene como fecha límite para culminar sus estudios hasta el primer semestre académico de 2017, se decide aprobarle a ALFONSO PEÑA SUAREZ Código 20102295006, la inscripción extemporánea de la asignatura Defensa de Tesis y la expedición del recibo de pago por el valor de los créditos correspondientes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

4.2.3 Especialización en Avalúos

Se decide devolverle a JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, sin trámite la solicitud de expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-I, teniendo en cuenta que en el sistema de información académico se registra matriculado, o deberá aclarar cual pago requiere le sea aprobado.

Se decide aprobarle a ALEJANDRO HERRERA TOVAR Código 20171117030, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la tercera (3) cuota del valor de la matrícula del semestre 2017-I.

4.2.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

Se decide devolverle a JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, sin trámite la solicitud de expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-I, teniendo en cuenta que en el sistema de información académico se registra matriculado, o deberá aclarar cual pago requiere le sea aprobado.

Se decide aprobarle a JUAN ALVARADO Código 20162197003, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la tercera (3) cuota del valor de la matrícula del semestre académico 2017-I.

4.3 Cancelación de semestre

4.3.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobarle a JHONATHAN DAVID DE LA TORRE Código 20122005018, la cancelación del semestre 2017-I por motivos de salud familiar, los cuales se consideran de fuerza mayor según soportes.

4.3.2 Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a SERGIO VERGARA MONTAÑEZ Código 20162015449, la cancelación del semestre 2017-I por motivos familiares y personales que no le permitieron atender adecuadamente sus actividades académicas.

4. Novedad de notas

4.4.1 Ingeniería Eléctrica

Se decide devolver sin trámite la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica relacionada con corrección de notas de la asignatura Ingeniería Económica, toda vez que los estudiantes pertenecen al proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas, la solicitud deberá realizarse por parte del respectivo coordinador anexando el soporte del docente titular de la asignatura a corregir.

4.4.2 Ingeniería Electrónica

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular, se decide aprobar el registro de la corrección de notas según soportes referenciados en la solicitud CIE-188-17.

4.5 Aval Académico

4.5.1 Ingeniería de Sistemas

De conformidad con el Acuerdo No. 14 de 2009, se decide darle el aval a los estudiantes DAVID CASTELBLANCO Código 20152020113, DANIEL SANTOS Código 20131020016 y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Código 20152020094, integrantes del grupo de Programación Competitiva de la Facultad de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión

Ingeniería, para participar en la VIII Edición del “Training Camp 2017 Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)” que se llevará a cabo en Argentina, del 17 al 28 de Julio de 2017.

4.5.2 Ingeniería Eléctrica

Teniendo en cuenta la validación y reconocimiento por parte del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, se aprueba darle el aval a BRIAN YESID MAHECHA Código 20122007096, para cursar mediante movilidad académica seis (6) asignaturas en la Universidad Nacional de Buenos Aires Argentina, durante el primer semestre académico de 2018.

4.5.3 Ingeniería Industrial

De acuerdo con el reconocimiento y homologación por parte del proyecto curricular de Ingeniería Industrial, se decide dar el aval al estudiante JUAN SEBASTIAN MORENO Código 20131015101, para cursar mediante movilidad académica en el segundo semestre académico de 2017, siete (7) asignaturas en la Universidad de Chile.

4.5.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se aprueba darle el aval a NATALIA PASTRANA BONILLA Código 20162495011, para curar mediante movilidad académica la asignatura ANALISIS DE INFORMACIÓN SOBRE BIG DATA, en la Universidad de los Andes en el segundo semestre académico de 2017-III, igualmente al estudiante GUSTAVO ALEJANDRO ROBAYO Código 20171195006.

4.6 Carácter Meritorio y Laureado

4.6.1 Ingeniería Industrial

De acuerdo con el informe del docente evaluador FABIOLA SAENZ BLANCO, se aprueba otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado titulado “DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y PLAN DE NEGOCIOS PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL CARBÓN ACTIVADO EN INDUSTRIAS TECSOL LTDA”, elaborado por los estudiantes JULIO CESAR ESTEVEZ Código 20121015112 y JORGE EDUARDO RUIZ Código 20121015146, del cual fue Director Germán Mendez Giraldo.

4.7 Recursos de reposición y derechos de petición

4.7.1 Ingeniería Eléctrica

El Consejo de Facultad, con **Resolución No. 23 de 2017**, procede a dar respuesta al recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por OSCAR CHINGATE RODRIGUEZ Código 20102007001, contra la Resolución 08 de Marzo 1 de 2017, mediante la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante y resuelve NO reponer la decisión contenida relacionada con la pérdida de calidad de estudiante.

Atendiendo el derecho de petición interpuesto por JOSE BRAULIO SALAZAR MOLINA Código 20072007057, contra la Resolución 08 de marzo 1 de 2017, por unanimidad se aprueba darle respuesta así:

El Consejo de Facultad de Ingeniería en ejercicio de sus facultades y una vez aclarados los pormenores relacionados con la situación académica del señor Salazar Molina, procede a dar respuesta al derecho de petición instaurado.

EN CUANTO A LOS HECHOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017



Al Primer hecho.- Que para cancelaciones de asignaturas existen unos términos estipulados en el calendario académico expedido por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se encuentra que el peticionario realizó una solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Electrónica de Potencia, la cual **NO** fue aprobada por el Consejo de Facultad de Ingeniería por estar fuera de los términos del calendario académico de la Institución.

Al Segundo hecho.- El peticionario según informe del Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica, ingreso a la Institución en el año 2007.

Después de Diez (10) años en la Institución **NO** tiene radicado proyecto de grado vigente y tiene asignaturas pendientes como Electrónica de Potencia – Automatización I y una electiva intrínseca.

Al Tercer hecho.- Según informe del Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica, el promedio acumulado del peticionario fue de 3.66 antes de la pérdida de calidad de estudiante.

Al Cuarto hecho.- el Consejo de Facultad de Ingeniería acoge los preceptos desarrollados por la corte Constitucional en cuanto al derecho a la educación - El derecho a la educación es un derecho – deber, pues no sólo involucra la obligación de la Universidad de ofrecer la educación, sino también la obligación del estudiantado de cumplir con sus obligaciones, así ha advertido la Corte Constitucional:

Ahora bien las actuaciones Académico- Administrativas de la Universidad, no han hecho otra cosa que acatar los reglamentos, con el fin de evitar arbitrariedades o subjetivismos que alteren la igualdad o que vayan en contravía de los procedimientos que de manera general se han fijado en orden a satisfacer los objetivos propios de la misión académica. De este modo el trámite realizado esta estrictamente reglado, garantiza el derecho a la defensa, el derecho a la igualdad de la comunidad académica.

Al Quinto hecho.- Según informe del Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica, el peticionario no tuvo procesos disciplinarios.

EN CUANTO A LAS PETICIONES

A pesar de las manifestaciones del señor José Braulio Salazar Molina, no se encuentra acreditada en esta oportunidad una circunstancia extraordinaria que justifique la transgresión a la reglamentación Institucional, por lo cual no es posible modificar la decisión dada mediante resolución Número 09 de Marzo 01 de 2017.

Este Consejo de Facultad ha de tener en cuenta que los reglamentos internos de la Universidad señalan las regulaciones que vinculan a toda la comunidad académica.

La matrícula correspondiente a cada periodo académico equivale a la aceptación de las condiciones legítimas impuestas por la institución, en estas circunstancias el peticionario estaba obligado a cumplir con las reglas señaladas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en este caso con los horarios académicos en los cuales tenía inscritas sus asignaturas.

4.8 Cancelación de asignatura

4.8.1 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a CLAUDIA PAOLA MARTIN Código 20151196012, la cancelación extemporánea de la asignatura TESIS I, teniendo en cuenta que el proyecto de investigación se ha prolongado por su pertinencia.

4.8.2 Ingeniería Electrónica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD
 Sistema Integrado de Gestión

Ante la falta de soportes de motivos de fuerza mayor y por extemporaneidad, se decide negarle a ADRIAN ALEXIS QUEVEDO Código 20152005098, la cancelación de la asignatura PROGRAMACIÓN BÁSICA.

4.9 Reintegro

Se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2017-III, hasta el 28 de Junio de 2017.

4.10 Inscripción de asignaturas

4.10.1 Ingeniería Electrónica

Atendiendo la solicitud del estudiante JUAN SEBASTIAN MOLINA Código 20121005102, relacionada con la inscripción extemporánea de los espacios académicos PROYECTO DE GRADO I Y II, se decide solicitarle a la Coordinación del proyecto curricular un informe del estado actual del trabajo de grado mediante la modalidad de pasantía, fechas de aprobación, finalización e informe del director interno, con el fin de contar con información que permita tomar una decisión en la próxima sesión.

4.10.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarles la inscripción extemporánea de la asignatura Defensa de Tesis a los siguientes estudiantes, teniendo en cuenta que sustentarán el proyecto de grado:

OSCAR JAVIER ESPEJO	Código 20122395004.
VICTOR DANIEL ANGULO	Código 20121195001.
ANDRES FELIPE HERNANDEZ	Código 20152195009.

Se decide aprobarle a VERONICA CASTRO NUMAR Código 20162495004, la inscripción extemporánea de asignaturas en el semestre 2017-I, dados los tiempos que demando el giro de los recursos para el pago de matrícula a través de crédito con el ICETEX.

4.11 Prórroga

4.11.1 Ingeniería Eléctrica

Se decide remitir al Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica, la solicitud de YURY PAOLA HERNANDEZ Código 20101007039 y CLAUDIA LIZARAZO Código 20082007040, para que por competencia en primera instancia según el Acuerdo No. 031 de 2014, se proceda a decidir la prorroga al trabajo de grado mediante la modalidad de producción académica.

4.11.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de DIANA CAROLINA FIGUEROA Código 20121395004, para que se le conceda una prorroga a su calidad de estudiante en el semestre 2017-III, y poder completar la tesis de Maestría, se decide solicitarle a la Coordinación de proyecto curricular hacer llegar un informe del estado del trabajo de grado por parte del director del mismo con el fin de tomar una decisión en la próxima sesión.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 La Coordinación de Ingeniería Eléctrica solicita un Docente TCO.

La coordinación informa que en dos sesiones (Nº 010 del 23 de mayo 2017 y Nº 011 del día 06 de Junio 2017) el Consejo de Carrera en pleno manifestó la **necesidad urgente** de contar con un docente para el área de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión

“Ingeniería Aplicada” desde el período 2017-3, debido a los pocos docentes de planta y vinculación especial con los que cuenta el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica en dicha área, necesarios para el desarrollo de los procesos académicos y misionales del proyecto Curricular, particularmente en las subáreas de **“Generación y transporte” y “Sistemas de Potencia”**.

Las razones que motivan ésta necesidad urgente se evidencian luego del análisis de las falencias en dicha área, y se mencionan en los siguientes puntos:

Plazas de docentes de planta perdidas en ésta área. En repetidas ocasiones se han solicitado las plazas de docentes de planta que se han perdido en ésta área por renuncia o por pensión (Anexo 1), y hasta el momento no se ha podido contar con esas plazas, en la tabla 1 se muestra la relación de los docentes que se han ido del proyecto curricular, de ésta área:

Tabla 1: Docentes de planta que se han ido del área de Ingeniería Aplicada

Área	Su área	Docente
Ingeniería Aplicada	Generación y transporte	Luis Eduardo Machado
	Sistemas de Potencia	Miguel Montilla de Jesús
	Generación y transporte	Julio Cesar García

Generalmente, 5 de las 7 asignaturas de éstas subáreas se abren siempre con 2 grupos, con lo cual se tienen 12 grupos de 4 horas, es decir 48 horas lectivas. Lo cual equivale a 4 docentes de planta o 2 TCO exclusivos para ésta área. **En éste momento sólo se tiene un (1) docente de planta exclusivo para esa área.**

El programa de Ingeniería Eléctrica es un programa que cuenta con 721 estudiantes, de los cuales se proyectan entre 42 y 102 estudiantes (Cohortes 2003_2 y 2004-1) que iniciarán su proyecto de grado (entre 21 y 51 proyectos de grado), sin contar con los que actualmente lo están desarrollando. De los cuales un alto porcentaje corresponden al área de Ingeniería aplicada.

Falta de docentes para dirección y revisión de trabajos de grado de esa área, en diferentes modalidades.

Actualmente ya se evidencia recarga de trabajo académico sobre los docentes que comparten el área, y se están presentando casos de rechazo justificado en la asignación de evaluación de trabajos de grado, por sobrecarga de trabajo (se anexa como ejemplo actas de Consejo 009 y 010 de 2017).

Falta de docentes con conocimientos específicos en dicha área para dictar asignaturas propias de la carrera y asignaturas electivas intrínsecas, las cuales requieren mayor conocimiento específico.

Esto genera que los docentes sean siempre los mismos para las asignaturas del área

Esto impide que se puedan abrir las electivas intrínsecas que realmente necesitan y solicitan los estudiantes

Falta de docentes con conocimientos específicos en algunas de las siguientes asignaturas del área (de acuerdo a las horas lectivas asignadas en su plan de trabajo):

- Análisis De Sistemas De Potencia (OB)
- Subestaciones Eléctricas (OB)
- Aislamiento Eléctrico (OB)
- Protecciones Eléctricas (OB)
- Transporte de Energía (OB)
- Generación de Energía Eléctrica (OB)
- Generación Hidroeléctrica (OB)
- Laboratorio De Aislamiento Eléctrico (EI)
- Análisis de sistemas de distribución (EI)
- Calidad de potencia en redes de baja y media tensión (EI)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

- Confiabilidad en sistemas de potencia (EI)
- Diseño eléctrico de subestaciones (EI)

Falta de Docentes en dicha área para dictar cursos intersemestrales

En el 2017-2 no hubo docentes para asignaturas de esa área)

Falta de docentes para fortalecimiento de las líneas de investigación del área solicitada, de los grupos de investigación del proyecto curricular

Necesario para la categorización en el grulac de Colciencias

Apoyo en horas no lectivas para procesos académicos del proyecto curricular

Curículo, investigación, acreditación de alta calidad para Proyecto Curricular, autoevaluación, planes de mejoramiento, entre otras funciones de nuestro entorno académico.

Renuncia del Docente Dagoberto Ortiz para el 2017-3. Quien dictaba 8 horas lectivas en las asignaturas de Aislamiento (del área de Ingeniería Aplicada) y Laboratorio de Aislamiento Eléctrico (Anexo).

Por lo anterior, debido a la urgencia de la solicitud y teniendo en cuenta que en el momento no hay plazas de docentes de Planta, el Coordinador de Ingeniería Eléctrica (E) atendiendo la Recomendación del Consejo de Carrera, solicita su colaboración para la asignación de un(a) docente de vinculación especial de Tiempo Completo Ocasional (TCO) para el área “**Ingeniería Aplicada**” subareas “**Sistemas de Potencia**” y “**Generación y transporte**”. Dicha área en el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, requiere de forma urgente la vinculación de un(a) docente de tiempo completo a partir del período académico 2017-3, debido a la necesidad de contar con el apoyo académico y misional para dar solución a parte de los puntos mencionados anteriormente.

Consciente de las limitaciones económicas de la Facultad para ampliación de los docentes de planta o TCO, como segunda opción, en caso de no poder asignar un docente de vinculación especial TCO al proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, el Coordinador de Ingeniería Eléctrica (E) atendiendo la Recomendación del Consejo de Carrera, solicita el traslado de una plaza TCO, ya existente en el proyecto curricular, desde el área de “**Básicas de ingeniería**” (La plaza fue aprobada en el 2014 inicialmente en el área de instalaciones eléctricas, la cual ya no existe en la estructura del registro calificado renovado el 18 de Mayo de 2016) hacia el área solicitada de “**Ingeniería Aplicada**” desde el período 2017-3, subareas de “**Generación y transporte**” y “**Sistemas de Potencia**”, basado en los argumentos anteriormente expuestos. Con esto no se modificarían los rubros de la universidad y el proyecto curricular supliría parte de sus necesidades urgentes en el área de “**Ingeniería Aplicada**”.

En caso de obtener respuesta afirmativa por parte del Consejo de Facultad, solicitamos también autorización para abrir concurso y convocatoria pública para un docente de vinculación especial TCO en el área de “**Ingeniería Aplicada**” desde el período 2017-3, subareas de “**Generación y transporte**” y “**Sistemas de Potencia**”. Esto con el fin de iniciar todos los trámites correspondientes a dicha convocatoria con el tiempo suficiente para generar un perfil por parte del Consejo de Carrera y lanzar una convocatoria pública para poder seleccionar el docente que mejor se ajuste a las necesidades que tiene el proyecto curricular en el área y subareas mencionadas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las razones expuestas, el Consejo de Facultad decide, aprobar el traslado del Tiempo Completo Ocasional (TCO) ya existente en el proyecto curricular, desde el área de “**Básicas de ingeniería**” hacia el área de “**Ingeniería Aplicada**” para el semestre académico 2017-3, subareas de “**Generación y transporte**” y “**Sistemas de Potencia**”, así mismo, solicita que en el marco de la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, se presente el perfil con el fin de proceder a realizar el concurso correspondiente.

Posteriormente y con base en el estudio presupuestal por parte de la Decanatura se estará evaluando la posibilidad de tener docentes hora catedra o asignación de un nuevo docente de TCO a Ingeniería Eléctrica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017



 Sistema Integrado de Gestión

5.2 Se decide remitir a la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, para el trámite correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Comité Central de Extensión, la propuesta sobre procesos de formación para funcionarios de la caja de vivienda popular, presentada por el docente Helper Ricardo Tocasuche.

5.3 **Se** decide dar el aval y remitir al Consejo Académico la solicitud de beca por mejores ECAES o SABER PRO de la egresada MAIRA ESTEFANIA TORRE identificada con cédula Número 1214463055, quien obtuvo el título de Ingeniera Electrónica el 25 de septiembre de 2015 y aspira a ingresar a la Especialización en Proyectos Informáticos en la Facultad de Ingeniería.

5.4 Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC la Red Científica de Investigación Smart Data Science+ conformada por las instituciones: Universidad de Alcalá España, Universidad de Oviedo España, Universidad Internacional de la Rioja España, Universidad de Salamanca España, Universidad de Colima México, Universidad de las Fuerzas Armadas Ecuador y Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia, con la coordinación del profesor Paulo Alonso Gaona García.

5.5 Reunión de contingencia espacios físicos.

Sobre este tema se decide, delegar al consejero Luis Leonardo Rodríguez ante el comité de contingencia de espacios físicos liderado por el CSU y la Rectoría.

5.6 **Los** egresados de la Especialización en Avalúos, REBECA ALEJANDRA MORANTES y ALEJANDRA BARONA SANCHEZ, solicitan la inscripción de créditos académicos de la línea de profundización en avalúos especiales, y adicionalmente que a dicha inscripción se le aplique el descuento por egresados.

Al respecto se decide informarles que la solicitud no es procedente toda vez que:

El Artículo 17 del Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Académico, establece que, los beneficios tal como los establece el Acuerdo No. 04 de 2006, se aplican para que un egresado de pregrado de la Universidad curse un solo programa de postgrado de la Universidad Distrital, beneficio que ya utilizaron al cursar y obtener el título de especialistas en avalúos.

Uno de los requisitos para grado es estar a paz y salvo académicamente, lo cual en su momento fue certificado por la Coordinación de la Especialización en avalúos, requisito sin el cual no se hubieran graduado.

Se decide solicitarle a la Coordinación de la Especialización en avalúos se le aclare a los estudiantes lo que se les está ofreciendo, referente a las líneas de profundización para no generarles falsas expectativas frente a la formación como especialistas y el título ya otorgado, pues los estudiantes manifiestan que una vez graduados continuarán con estudios de profundización en la especialización para lo cual, solicitan el descuento establecido por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo No. 004 de 2006, como egresados de un programa de pregrado para cursar un programa de postgrado

5.7 Admitidos, opcionados y casos especiales 2017-III.

Se decide aprobar los admitidos, opcionados y casos especiales para el segundo semestre académico de 2017, en los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería, así:

CARRERA	TOTAL DE INSCRITOS 100%	NO. INSCRITOS ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. INSCRITOS ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE	NO. DE CUPOS APROBADOS	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2	NO. DE OPCIÓNADOS ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. DE OPCIÓNADOS ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN			Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico			Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada			Aprobación: 21/03/2017	

			2014-2					
Ingeniería Catastral y Geodesia	315	18	297	130	7	123	4	61
					Credenciales	Credenciales	Credenciales	Credenciales
					3061 a 7514	5396 a 5629	3852 a 4016	7033 a 4911
Ingeniería Industrial	638	35	603	130	7	123	4	61+1
					Credenciales	Credenciales	Credenciales	Credenciales
					9152 a 1578	3609 a 3273	471 a 7372	8366 a 5945 empate
Ingeniería Eléctrica	162	20	142	80	10	70	5 + 1	35+1
					Credenciales	Credenciales	Credenciales	Credenciales
					2071 a 1318	5056 a 1774	2708 a 1269	7435 a 4259 empate
Ingeniería Electrónica	345	21	324	130	8	122	4	61
					Credenciales	Credenciales	Credenciales	Credenciales
					4866 a 7533	149 a 6979	5015 a 3239	4089 a 7768
Ingeniería Sistemas	583	29	554	130	6	124+1	3	62
					Credenciales	Credenciales	Credenciales	Credenciales
					6401 a 3560	859 a 5683	2760 a 7058	411 a 5855

Casos especiales ingeniería Catastral

CARRERA	TOTAL DE INSCRITOS 100%	NO. INSCRITOS ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. INSCRITOS ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2	NO. DE CUPOS APROBADOS	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2
Beneficiarios ley 1084 de 2006	0	0	0	0		
					Credenciales	Credenciales
Desplazados	5	1	4	4	1	3
					Credenciales	Credenciales
					5651	7953 a 7838
Indígenas	2	0	2	2	0	2
					Credenciales	Credenciales
					0	1657 a 3907
Mejores Bachilleres colegios Distritales	1	0	1	1	0	1
					Credenciales	Credenciales
					0	2334
Minorías étnicas y Culturales	3	0	3	3	0	3
					Credenciales	Credenciales
					0	6294 a 5042

Casos especiales ingeniería Industrial

CARRERA	TOTAL	NO. INSCRITOS	NO. INSCRITOS ICFES	NO. DE CUPOS	NO. DE CUPOS ASIGNAR	NO. DE CUPOS ASIGNAR
---------	-------	---------------	---------------------	--------------	----------------------	----------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017



 Sistema Integrado de Gestión

	DE INSCRITOS 100%	ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2	APROBADOS	ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2
Beneficiarios ley 1084 de 2006	4	1	3	1	0	1
					Credenciales	Credenciales
					0	1652
Desplazados	13	2	11	4	1	3
					Credenciales	Credenciales
					2039	1647 a 00076
Indígenas	2	0	2	2	0	2
					Credenciales	Credenciales
					0	4281 a 8698
Mejores Bachilleres colegios Distritales	1	0	1	1	0	1
					Credenciales	Credenciales
					0	3194
Minorías étnicas y Culturales	5	0	5	5	0	5
					Credenciales	Credenciales
					0	3194 a 7252

Casos especiales Ingeniería Eléctrica

CARRERA	TOTAL DE INSCRITOS 100%	NO. INSCRITOS ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. INSCRITOS ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2	No. DE CUPOS APROBADOS	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	No. DE CUPOS ASIGNAR ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2
Beneficiarios ley 1084 de 2006	0	0	0	0	0	0
					Credenciales	Credenciales
					0	0
Desplazados	2	0	2	2	0	2
					Credenciales	Credenciales
					0	2338 a 6066
Indígenas	1	0	1	1	0	1
					Credenciales	Credenciales
					0	7822
Mejores Bachilleres colegios Distritales	0	0	0	0	0	0
					Credenciales	Credenciales
					0	0
Minorías étnicas y Culturales	0	0	0	0	0	0
					Credenciales	Credenciales
					0	0

Casos especiales ingeniería Electrónica

CARRERA	TOTAL DE INSCRITOS 100%	NO. INSCRITOS ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. INSCRITOS ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2	No. DE CUPOS APROBADOS	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	No. DE CUPOS ASIGNAR ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2
Beneficiario		0	2	1	0	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017
			SIGUD Sistema Integrado de Gestión

s ley 1084 de 2006					Credenciales	Credenciales
					0	3350
Desplazados		0	5	4	0	4
					Credenciales	Credenciales
Indígenas		0	1	1	0	1090 a 429
					Credenciales	Credenciales
Mejores Bachilleres colegios Distritales		0	1	1	0	7526
					Credenciales	Credenciales
Minorías étnicas y Culturales		0	1	1	0	757
					Credenciales	Credenciales
					0	5150

Casos especiales ingeniería Sistemas

CARRERA	TOTAL DE INSCRIT OS 100%	NO. INSCRITOS ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	NO. INSCRITOS ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2	No. DE CUPOS APROBADOS	NO. DE CUPOS ASIGNAR ICFES ANTIGUO ES DECIR LOS PRESENTADOS HASTA 2014-1	No. DE CUPOS ASIGNAR ICFES NUEVO ES DECIR LOS PRESENTADOS A PARTIR DE 2014-2
Beneficiario s ley 1084 de 2006	1	0	1	1	0	1
					Credenciales	Credenciales
Desplazados	10	2	8	4	0	3753
					Credenciales	Credenciales
Indígenas	2	0	2	2	5302	7817 a 5876
					Credenciales	Credenciales
Mejores Bachilleres colegios Distritales	1	0	1	1	0	2224 a 7944
					Credenciales	Credenciales
Minorías étnicas y Culturales	2	0	2	2	0	7958
					Credenciales	Credenciales

5.8 Representación estudiantil en el Consejo de Facultad

El estudiante CARLOS CARDONA quien venía siendo representante de los estudiantes en el Consejo de Facultad de Ingeniería, obtuvo el título de Ingeniero de Sistemas el día 9 de junio de 2017, en consecuencia pasa a ser egresado Graduado de la Universidad Distrital, por lo que se decide informarle al Comité de Participación Universitaria y solicitarle que se convoque a elección de la representación estudiantil en el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería.

5.9 Concursos docentes para vincular nuevos profesores para dictar los cursos inter-semestrales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

De conformidad con la Resolución No. 23 de 2013 por la cual se reglamentan los cursos inter-semestrales y la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, el Consejo de Facultad de Ingeniería decide aprobar el perfil y la realización de concursos para vincular nuevos docentes de Vinculación Especial para dictar los cursos inter-semestrales en las asignaturas ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA y SUBESTACIONES ELECTRICAS en Ingeniería Eléctrica, así:

Modalidad	Área/Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA	DE DE Uno	Ingeniero Eléctrico o Electricista, con título de maestría, dos (2) años de experiencia docente universitaria en la asignatura Análisis de Sistemas de Potencia.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.
H.C.	SUBESTACIONES ELECTRICAS	Uno	Ingeniero Eléctrico o Electricista, con título de maestría, dos (2) años de experiencia docente universitaria en la asignatura Subestaciones Eléctricas.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

Firma,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario